23354 - ¿Por qué es permisible tomar fotografías de los árboles y las rocas, aún cuando son creación de Dios?

Pregunta

Estaba preguntándome por qué es permisible tomar fotografías de edificios y otras cosas inmóviles. Dios, glorificado y exaltado sea, dijo: “¿Quién hace más mal que aquél que intenta crear algo como lo que Yo he creado? Que creen un grano de cebada”. ¿Por qué Dios dio como ejemplo seres inmóviles? ¿Por qué no pájaros o gente? Temo que quizás esto signifique que no debemos tomar una fotografía aún de seres sin espíritu.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

y que la paz y las bendiciones de Dios estén con Su Mensajero.

La mayoría de los eruditos dicen que es permisible hacer imágenes o pinturas de objetos que no tienen espíritu tales como árboles, edificios, etc., y citan varios textos como evidencia para ello, entre los cuales están:

El reporte narrado por Al-Bujari (5963) y Muslim (2110) de Ibn ‘Abbás (que Dios esté complacido con él), quien dijo: “Oí al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) decir: “Quien hace una imagen en este mundo se le dirá que le insufle vida en el Día de la Resurrección, y no podrá hacerlo”. La prohibición mencionada en este reporte tiene que ver con seres capaces de moverse por sí mismos. Lo que confirma esta interpretación es que Ibn ‘Abbás (que Dios esté complacido con él), que fue el narrador del reporte, emitió un veredicto legal permitiendo dibujar árboles y otros seres inmóviles, como fue narrado en la obra Sahih al-Bujari (2225) y en la obra Sahih Muslim (2110), de Sa’íd ibn Abi al-Hásan, quien dijo: “Estaba con Ibn ‘Abbás (que Dios esté complacido con él) cuando llegó un hombre y le dijo: “Oh, Ibn ‘Abbás, yo me

gano la vida trabajando con mis manos, e hice estas pinturas". Ibn 'Abbás le dijo: "Sólo te diré lo que oí del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él): "Quien haga imágenes en este mundo será castigado hasta que pueda insuflarles vida, y nunca será capaz de hacerlo". El hombre se sintió muy perturbado y su rostro se puso pálido. Ibn 'Abbás dijo: "Pobre de ti. Si insistes en hacer imágenes, entonces puedes hacer imágenes de árboles y todo lo que no tenga alma".

En la obra Sahih al-Bujari (5181) y en la obra Sahih Muslim (2108) se narró que 'Aa'ishah, la esposa del Profeta Muhámmad (que Allah esté complacido con ella), dijo: "El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: "Los fabricantes de estas imágenes serán castigados en el Día de la Resurrección. Se les dirá: "¡Traigan a la vida aquello que han creado!". Y también dijo que los ángeles no ingresan en una casa en la cual hay imágenes.

Este reporte indica que el castigo tiene que ver con las imágenes de seres dotados de alma, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo que se les diría: "¡Traigan a la vida aquello que han creado!".

Con respecto a las palabras del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) "…que creen un grano de cebada o de trigo", lo que esto significa es mostrar que son incapaces de hacerlo, porque no importa lo que el ser humano haga que pueda parecerse a estos granos de plantas en su forma y color, ellos nunca podrán insuflar en ellos las características de estas plantas, por lo tanto no pueden ser plantados y nunca crecerán. Si los seres humanos somos incapaces de crear un simple grano con algunas características que Dios ha insuflado en ellos, entonces son incapaces de insuflar vida a las imágenes y estatuas que fabrican. Por eso se hace claro que lo que significa el reporte no es lo que primero se nos viene a la mente, que hacer imágenes de granos y árboles está prohibido, sino más bien es para mostrar que el ser humano es incapaz de hacerlo, como mencionamos arriba.

Y Allah sabe más.